



A. L.
21
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1127/99.-

REF:/GENERAL PICO - FUNDACION "BANDA DE MUSICA".-
S/SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

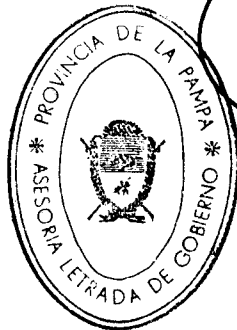
DICTAMEN N° 286/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 18/19.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 de Marzo de 1.999.-
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUANZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE